

mente los derechos de la guerra y los fueros mas sagrados de la humanidad: se nos ha tratado como á rebeldes y caribes, llamándonos con intolerable desvergüenza ladrones, bandidos, insurgentes. Se han talado nuestros campos, incendiado nuestros pueblos y pasado á cuchillo sus pacíficos habitantes. Se han inmolado á la barbarie, al furor y al desenfreno de la soldadeca española, víctimas tiernas é inocentes. Se han profanado nuestros templos, y por fin se ha derramado con mano sacrilega la sangre de nuestros sacerdotes.

13. "No pueden dudar los españoles del valor y constancia de nuestros guerreros, de su práctica y disciplina adquiridas en los campos de batalla; del estado brillante de nuestros ejércitos armados con las bayonetas mismas destinadas para destruirnos. Les consta que sus numerosas huestes han acabado á los filos de nuestras espadas. Conocen que se han desvanecido los errores con que procuraron infatuar á la gente sencilla: que se propaga irresistiblemente el desengaño y generaliza la opinión á favor de nuestra causa; y sin embargo, no cede su orgullo ni declina su terea inclinacion. Ya pretenden intimidarnos con los ausilios fantásticos que afectan esperar de la Península, como si se nos ocultara su notoria decadencia, ó como si temiéramos unas gavillas que tenemós costumbre de arrollar; ya para fascinarnos celebran con fiestas extraordinarias la restitucion de Fernando VII, como si pudiéramos prometernos grandes cosas de este jóven imbécil, de este rey perseguido y degradado, en quien han podido poco las lecciones del infortunio, puesto que no ha sabido deponer las ideas despóticas heredadas de sus progenitores; ó como si no hubiesen de influir en su decantado y paternal gobierno los Venegas, los Callejas, los Cruces, los Trujillos, los españoles europeos nuestros enemigos implacables. ¡Qué mas diremos! Nada mas es menester para justificar á los ojos del mundo imparcial la conducta con que estimulados de los deseos de nuestra felicidad, hemos procedido á organizar é instalar nuestro gobierno libre, jurando por el sacrosanto nombre de Dios, testigo de nuestras intenciones, que hemos de sostener á costa de nuestras vidas la soberanía é independencía de la América mexicana, sustraída de la monarquía española y de cualquiera otra dominacion.

13. "¡Naciones ilustres que poblais el globo dignamente, porque con vuestras virtudes filantrópicas habeis acertado á llenar los fines de la sociedad y de la institucion de los gobiernos, llevad á bien que la América mexicana se atreva á ocupar el último lugar en vuestro sublime rango, y que guiada por vuestra sabiduría y vuestros ejemplos, llegue á merecer los nombres de la libertad!"

"Puruaran, á 28 de Junio de 1815."

Seria empresa muy larga, aunque igualmente fácil, refutar la impugnacion que pretendió hacer de esta preciosa é inestimable pieza el virey Calleja; baste saber que en el artículo en que dice que el doctor Cos insurreccionó á Zacatecas, miente con la mayor impudencia. Yo tuve en mis manos, y leí con mis propios ojos las notas oficiales de Cos á aquel intendente corregidor, y en ellas nada aparece de lo que Calleja afirma en el artículo de que hablo. Lo que pasó fué esto. Gobernaba en Zacatecas á instancias de los mismos españoles antes de emigrarse, el conde de Santiago; Cos se hallaba sirviendo su curato de San Cosme; una division de las tropas del Sr. Hidalgo mandada por Leyton (alias Iriarte) marchaba sobre Zacatecas, y estaba al entrar en Aguas-Calientes; nadie sabia con certidumbre ni el plan del cura de Dolores, ni las miras de Leyton. Suponiendo Cos que esta ignorancia provenia de que ninguno se habia querido resolver á acercarse á los gefes para informarse de su proyecto; y cierto de que Zacatecas entretanto se hallaba en *un estado precario*, se ofreció por medio de una comunicacion bien concisa, á ir á abocarse con los gefes. El intendente conde de Santiago recibió su oferta con agrado, y aprovechándose de ella, lo envió acompañado del escribano D. Pedro Sanchez de Santa Ana, á solo el fin de averiguar á qué se dirigian aquellos movimientos, como lo convence la contestacion que Leyton dió oficialmente, contraída precisamente á asegurar que solo se trataba de impedir *la intriga ó la entrega* (palabras precisas de la comunicacion) *la intriga ó entrega* que los gachupines querian hacer de este reino á Napoleon Bonaparte; y que si se deseaba saber mas, se ocurriese al Esco. Sr. general; y Cos en efecto, pasó hasta Guanajuato y

no volvió mas á Zacatecas. ¿Cómo, pues, la insurreccionó? ¿Cuántas de estas tendría el papelete del virey Calleja!

Aunque en el párrafo 11 del manifiesto, obra de testigos oculares de los acontecimientos, y simultáneos colaboradores de la independencia bajo las órdenes del Sr. Hidalgo, se da demasiado à entender el grado á que habian llegado nuestros padecimientos; con todo, conviene singularizar para conservar su memoria, los que ejercitaron la paciencia de los hijos de esta provincia.

En Durango fueron pasados por las armas en union de otros cuatro eclesiásticos, el reverendo padre Fr. Ignacio Jimenez, hombre de mas de 60 años, capellan que era en la hacienda de Tetillas, y el padre Fr. Carlos Medina, mozo de bien apreciables circunstancias. Al reverendo padre Fr. José Bernardo Villaseñor, lector jubilado, predicador general, ex-custodio, ex-definidor, mayor de 70 años, gran parte de ellos pasados en enfermerías, varon religiosísimo, lo llevaron preso parte por tierra, parte por agua hasta el castillo de San Juan de Ulúa, sufriendo trabajos indecibles con indecible paciencia, lo cual abrevió su carrera mortal, y su cadáver yace en el convento de N. S. P. San Francisco de Veracruz. El M. R. P. Fr. José Antonio Vargas, ex-provincial, tuvo la suerte que se dijo en el capítulo anterior. El reverendo padre Fr. Melchor Saenz de la Santa, mozo de ingenio no comun, fué llevado prisionero á la Habana, una y otra vez, donde estuvo muchos años. Al corista Fr. Luis Oronoz tambien lo llevaron preso á la Habana, y de ahí pasó desterrado á Barcelona. A Fr. Sebastian Maurice, á Fr. Francisco Cano, y á otros de cuyo número fuí yo ya jubilado y actual definidor, fueron condenados por una junta que se llamó definitorial, compuesta del muy reverendo provincial su presidente, del muy reverendo inmediato y de otros reverendos de ellos definidores actuales, de ellos ex-definidores, à privacion perpétua de voz activa y pasiva de los oficios del Orden; de la recepcion de los sagrados à quienes aun no los tuvieran y del ejercicio de ellos á todos los que ya los hubieran recibido, con las notabilísimas circunstancias de haberse fulminado tan atroz sentencia *contra inauditam partem*, de haber secundado estas providencias el virey Calleja, y el reverendísi-

mo comisario general de Indias, á quienes dirigieron copias de la acta, de haberse llevado á efecto la sentencia, hasta que los pretendidos reos pudieron, ó indemnizarse, ó indultarse; y por último, se postergó todo mérito por sola la sospecha de haber opinado, ó ser capaz de opinar á favor de la independencia.

A los tres años y medio del gobierno del reverendo Vega, (en 10 de Julio de 1813) empuñó los sellos de la provincia el reverendo Fr. Manuel Diez, español, lector jubilado y ex-definidor, cuyo trienio no fué para nosotros tan aciago como el anterior: merced primero, á que el año precedente habia dejado de ser absoluto el gobierno español, y la constitucion cuanto enfrenaba la autoridad real, tanto disminuía los recursos á la arbitrariedad del resto de los mandarines; y segundo, à que en su primer semestre fué obligado el reverendo Diez á restituir à sus honores á uno de los religiosos de los condenados por la junta que se llamó definitorial, en cuya ruina se habia tomado el mayor empeño, y á hacer que circulase esta providencia por toda la provincia, y que se comunicara à Madrid al reverendísimo comisario general.

En 22 de Junio de 1816 ascendió al provincialato el reverendo Fr. Miguel Antillon, criollo, predicador general, ex-definidor, quien ha presidido dos veces el capítulo del colegio de Nuestra Señora de Zacatecas, y una el de esta santa provincia, en la que hoy ocupa la silla de padre mas antiguo. En todos los conventos en que fué prelado, que ha sido en muchos, ha dejado monumentos de su dedicacion al sagrado culto, y particularmente en el de Durango, donde amplió su iglesia haciéndole crucero y echándole cimborio.

A este M. R. P. sucedió en 3 de Julio de 1819 el reverendo Fr. Miguel Gonzalez, español, predicador general, ex-definidor, muy aplicado á instruirse en los papeles de los archivos, á arreglar por ellos los libros de misas y de gobierno, à levantar mapas, de los cuales está uno en la celda de oficio de los reverendos provinciales de este convento de San Luis Potosí. En el de Zacatecas y el de Charcas, hizo las tablas de las misas muy bien arregladas; é hizo en el primero un cuadernillo de las costumbres de él, que fué bastantemente útil. Hace poco que murió en el Venado, y se sepultó en nuestro convento de Santa María de las Charcas.

Durante su provincialato, variaron demasidamente las cosas de la patria y tambien las nuestras. En cuanto á aquellas es de saber, que el gobierno español habia sofocado el inextinguible fuego del amor patrio: apenas habia quedado en el Sur un puñado de hombres mandados por el general D. Vicente Guerrero, con las armas en la mano; lo demás estaba como amortecido; pero en 24 de Febrero de 1821 el coronel de Calleja D. Agustin de Iturbide, dió el segundo grito de independencia en el pueblo de Iguala, con tan feliz écsito, que en 27 de Septiembre del mismo año, entró triunfante á Mexico el ejército nacional; en 27 de Octubre se juró la independencia, y en 24 de Febrero de 822 se instaló el soberano congreso mexicano; bien que tan faustos acontecimientos no por serlo fijaron nuestra suerte: el genio del mal sedujo á Iturbide; se dejó proclamar emperador por una faccion de alguna tropa y plebe en 19 de Mayo; se coronó solemnemente en 21 de Julio, y disolvió el congreso en 31 de Octubre, todo del año de 822. ¡Atentados escandalosos que pagó, en fin, siendo primeramente confinado á Italia, y despues pasado por las armas en Padilla á 19 de Julio de 1824! La patria en esta vez debió la restauracion de su libertad al brigadier Antonio Lopez de Santa-Anna y al general Echávarri, que se adhirió á su plan llamado de Casa Mata. En cuanto á las nuestras, se dió una ley por el mismo congreso derogatoria de la de alternativa para los empleos de los Ordenes religiosos entre criollos y gachupines, mandando que en lo sucesivo no se atendiese al origen sino al mérito.



## CAPITULO IX.

*Particularidades ocurridas desde 1822 hasta 1829.*

Prevaliéndose de la franquicia de la sobredicha ley y de su indisputable justicia, algunas de nuestras provincias en quienes por la de alternativa seguia provincial ultramarino, no eligieran sino al criollo que conocieran de mayor mérito; otras por política ó porque lo reclamara el mérito, guardaban la alternativa; y la nuestra congregada para celebrar su capítulo en 7 de Diciembre de 822, eligió al reverendo Fr. Manuel Diez, que lo habia sido ya en 1813. De este su segundo provincialato solo ocurre decir que en él (á 7 de Enero de de 1823) se reinstaló el congreso mexicano con el carácter de convocante; que en 7 de Noviembre del mismo año se reunió el constituyente; que el sistema de gobierno que se adoptó fué el republicano representativo federal, cuya constitucion se juró en México á 4 de Octubre de 1824, y que (segun la inteligencia que entonces se quiso dar y que habia dado en el trienio anterior al párrafo 12 del Apéndice de los Estatutos para las Indias Occidentales, compilados por el reverendísimo Samaniego) cumplido el trienio físico de su gobierno, procedió el muy reverendo definitorio á elegir comisario visitador de la provincia, y presidente de su futuro capítulo.

En él, celebrado á 29 de Abril de 1826 salió elegido el reverendo Fr. Mariano Arias, criollo, lector jubilado y ex-definidor,